

COMISIÓN TÉCNICA

PROCESO N° 001-GDP-GADMCP-001-2023

INFORME DE RESULTADOS

PARA: Señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto
ALCALDE DEL CANTÓN PEDERNALES

Asunto: Informe de Evaluación de Ofertas del proceso concurso público para la “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES”

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente y de conformidad con la designación mediante Memorando N° GADMCP-ALC-PED-OEAN-00984-2022, detallamos a usted lo suscitado en el procedimiento de la referencia:

En la ciudad de Pedernales, a los veinte y cuatro días del mes de enero del 2023, en la Dirección de Gestión de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedernales, siendo las 11:00, se reúne la comisión técnica, conformado por el: Abg. Adrián Ormaza Vega, Presidente de la Comisión Técnica, Lcdo. Elio Mero Cedeño, Profesional afín al objeto de contratación, Ing. Jimmy Marcillo, Cantos, Titular del área requirente, Arq. Jonathan Macías García, Secretario de la comisión técnica; dentro del Proceso de concurso público signado con código Nro. 001-GDP-GADMCP-001-2023, que tiene por objeto la “**SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES**”, con la finalidad de analizar la oferta presentada.

Orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONVALIDACIÓN DE ERRORES;
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA;
5. CONCLUSIONES;
6. RECOMENDACIONES; y
7. CLAUSURA.



PRIMER PUNTO.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El presidente de la Comisión el Abg. Adrián Ormaza Vega Delegado del Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedernales, solicita al Secretario se proceda a la instalación y verificación del quórum de la Comisión Técnica, para lo cual el Secretario informa que se encuentran presentes:

Abg. Adrián Ormaza Vega
Presidente de la Comisión Técnica

Lcdo. Elio Mero Cedeño
Profesional afín al objeto de contratación

Ing. Jimmy Marcillo Cantos
Titular del área requirente

Arq. Jonathan Macías García
Secretario de la comisión técnica

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

Los miembros de la Comisión Técnica aprueban el orden del día por unanimidad.

TERCER PUNTO.- CONVALIDACIÓN DE ERRORES:

La oferta presentada por el señor Danilo Rosero en calidad de Procurador Común, del compromiso de consorcio seguridad vial Pedernales "COSEPE", se encuentra debidamente foliada y sumillada, no siendo susceptible de convalidación de errores.

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De acuerdo a lo establecido en el punto 4.8.1. de los pliegos, se analiza la integridad de la oferta y la verificación de requisitos mínimos con la metodología "cumple/No cumple". Si la oferta cumple los requisitos mínimos será objeto de evaluación por puntaje.

a) Primera Etapa: Integridad de las Ofertas. -

La integridad de las ofertas técnicas se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Aquellas ofertas que contengan el Formulario de la Oferta debidamente elaborado y suscrito pasarán a la evaluación "cumple/no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

DANILO ROSERO EN CALIDAD DE PROCURADOR COMÚN, DEL COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PEDERNALES "COSEPE"			
Parámetro	Presenta	No Presenta	Observaciones



I. Formulario de la Oferta			
1.1 Presentación y compromiso	X		
1.2 Datos generales del oferente	X		
1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes	X		
1.4 Situación financiera	X		
1.5 Equipos y plataforma asignados al proyecto	X		
1.6 Experiencia del oferente	X		
1.7 Personal técnico mínimo requerido	X		
1.8 Compromiso del Personal Técnico	X		
1.9 Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	X		
1.10 Formulario oferta económica y plazo ofertado	X		

b) Segunda Etapa: Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán causal de rechazo de oferta.

DANILO ROSERO EN CALIDAD DE PROCURADOR COMÚN, DEL COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PEDERNALES "COSEPE"				
Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones	
Integridad de la oferta	X		Cumple con la integridad de la oferta.	
Situación financiera	X		Solvencia	Endeudamiento
			4.04	0.92
Equipos y plataforma asignados al proyecto	X		Equipos Detención de infracciones de tránsito por medio de velocidad, reconocimiento de caracteres de placas; y, equipos de detecciones de infracciones de tránsito por	



			<p>cruce de semáforo en luz roja. Radar de velocidad pedagógico con mensajería variable. Cámara de video vigilancia. Cámara de red domo para videovigilancia. Software Sistema de desarrollo en frontEnd React V17 y backEnd NestJS V8. La seguridad de la APIs, manejo de usuarios e inicio de sesión controlada por KeyCloak. Con almacenamiento de información realizada en una base de datos PostgreSQL V14.</p>
Experiencia del oferente	X		<p>Contrato de delegación para el fortalecimiento del control operativo del tránsito y servicios conexos como detención, registros, notificación y sanción de infracciones de tránsito a través de implementación y puesta en marcha de un proceso integral con dispositivos tecnológicos para el cantón Babahoyo; y, contrato público para delegar al gestor privado para la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de infracciones de tránsito detectadas en el cantón Esmeraldas.</p>
Personal técnico mínimo requerido	X		<p>Demuestra la experiencia presentando un Jefe Operativo, dos Técnicos en Sistemas y un Responsable Administrativo Financiero.</p>
Experiencia Mínima Personal Técnico	X		<p>Experiencia en el proyecto "Consortio Integral para la Seguridad Vial de Babahoyo CISVB".</p>
Patrimonio (Personas Jurídicas) *			<p>\$ 1.456.806,19 (Aportación de las compañías: COSIDECO S.A y JERS CONSTRUCTORA S.A. mediante compromiso de consorcio).</p>
oferta económica y plazo ofertado	X		<p>Participación en porcentaje al valor de las multas por detección de infracciones por dispositivos electrónicos el 49% por el plazo de 12 años</p>
RESULTADO			SI CUMPLE

c) Tercera Etapa: Evaluación por puntaje

La oferta presentada por el oferente **DANILO ROSERO EN CALIDAD DE PROCURADOR COMÚN, DEL COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PEDERNALES "COSEPE"**, cumplen los parámetros mínimos, por lo que se procede realizar la etapa de evaluación de por puntaje.

PARAMETRO	METODOLOGÍA DE	VAL	PUNTA	PRESENTADO
-----------	----------------	-----	-------	------------



	EVALUACIÓN	ORA CION	JE OBTEN IDO	
Oferta económica	<p>* La oferta económica se evaluará aplicando un criterio directamente proporcional; a mayor participación por parte de la entidad, mayor puntaje. Quien obtenga la mejor oferta económica será el acreedor de la totalidad del puntaje.</p> <p>La participación de GAD MUNICIPAL DE PEDERNALES no podrá ser menor al 51% del valor bruto de cada multa impuesta y efectivamente recaudada, Si la propuesta económica fija un porcentaje mayor al 49% más IVA de participación para el Delegado Privado, la puntuación será de 0 puntos.</p>	25	25	Presenta el valor de la participación en porcentaje referido al valor de las multas por detección de infracciones de tránsitos por dispositivos electrónicos del 49 % por el plazo de 12 años.
Plazo de la Operación	<p>Plazo de la operación</p> <p>Los Plazos de operación se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor plazo de operación, mayor puntaje. Quien obtenga el menor plazo será el acreedor de la totalidad del puntaje.</p> <p>*El plazo de la operación no podrá ser mayor a doce (12) años. Si la propuesta fija un plazo mayor a doce (12), la puntuación será de 0 puntos</p>	15	15	Presenta un plazo de operación de 12 años.
Experiencia General	<p>Experiencia General</p> <p>No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. Es decir, deberá obtener una experiencia en contratos como Gestor de Derecho</p>	20	20	Presenta un contrato en operación "Contrato de delegación para el fortalecimiento del control operativo del tránsito y servicios conexos como detención, registros, notificación y sanción de infracciones de tránsitos a través de implementación y puesta en marcha de un proceso integral con dispositivos tecnológicos para el cantón Babahoyo"; por un valor de \$ 4,240.150,00.



	Privado para la Implementación, Instalación y Operación de Sistema Tecnológico. Siempre que la inversión supere un (1) Millón de Dólares de los Estados Unidos de América, no podrá superar los dos (2) Millón de Dólares de los Estados Unidos de América. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto.			
Experiencia Especifica	<p>Experiencia Especifica</p> <p>No se otorgará puntaje a la experiencia general mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Para que la experiencia general presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo. Es decir, deberá obtener una experiencia en contratos como Gestor de Derecho Privado relacionados con la administración, operación, instalación y mantenimiento de dispositivos tecnológicos en sistemas de infracciones de tránsito. Siempre que la inversión supere un (1) Millón de Dólares de los Estados Unidos de América, no podrá superar los dos (2) Millón de Dólares de los Estados Unidos de América. Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia general adicional el monto más alto.</p>	40	40	Presenta un contrato en operación de "contrato público para delegar al gestor privado para la provisión del servicio para la implementación, montaje y mantenimiento (correctivo y preventivo) de equipos tecnológicos fijos, servicios conexos e implementación de una plataforma informática para recaudación, administración y control de infracciones de tránsito detectadas en el cantón Esmeraldas; por un valor de 4,549.300,00.
PUNTAJE		100	100	Alcanzando un Puntaje del 100 %

QUINTO PUNTO.- CONCLUSIONES.



Luego haber realizado el análisis de la oferta presentada por el oferente “DANILO ROSERO EN CALIDAD DE PROCURADOR COMÚN, DEL COMPROMISO DE CONSORCIO SEGURIDAD VIAL PEDERNALES “COSEPE”; con el objeto de la “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES”, esta comisión técnica, concluye que: la oferta objeto de análisis, es apta para llevar acabo la implementación, instalación y operación del sistema tecnológico para la gestión y administración de las contravenciones de tránsitos detectadas por los medios electrónicos en el cantón Pedernales, habiendo demostrado capacidad operativa, legal y económica dentro de la convocatoria.

SEXTO PUNTO.- RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** al compromiso de consorcio Seguridad Vial de Pedernales “COSEPE”, mediante la presentación del Procurador Común Danilo Rosero, dentro del proceso de Concurso Público con el objeto “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES”, por haber demostrado capacidad operativa, legal y económica, siendo lo más conveniente para los intereses de la ciudad.

SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA

Sin tener más punto que tratar, se da por clausurada esta sesión, la misma que se suscribe por los integrantes de la Comisión Técnica.

Abg. Adrián Ormaza Vega
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Lcdo. Elio Mero Cedeño
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

Ing. Jimmy Marcillo Cantos
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES



El secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del presente, da fe que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica; y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por la decisión unánime de la Comisión Técnica.

Arq. Jonathan Macías García
SECRETARIO